

ASOCIACIÓN DE MUJERES OCIO Y SALUD

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE

Los vecinos y vecinas del Cerro del Águila solicitan el arreglo de la intersección situada entre las calles Maestro Falla y Lisboa, ya que ésta se encuentra en un estado lamentable y necesita un reasfaltado.

Por ello, en representación de la Asociación de Mujeres "Ocio y Salud" en el Pleno Municipal del Distrito Cerro-Amate, propongo la adopción siguiente:

ACUERDO

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste a la delegación competente a reasfaltar dicha intersección.

En Sevilla, de de 2019

Fdo: Antonia Ganaza Lozano

Vocal

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 599 N°: 201909900002306 26/02/2019 13:28:15 Dest: 0112000

**ASOCIACIÓN DE MUJERES OCIO Y SALUD**

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

Los vecinos y vecinas del Cerro del Águila nos transmiten su malestar por el ruido tan molesto que produce el movimiento de las bombonas de butano por parte de los conductores de sus respectivos camiones.

Por ello, en representación de la Asociación de Mujeres "Ocio y Salud" en el Pleno Municipal del Distrito Cerro-Amate, propongo la adopción siguiente:

**ACUERDO**

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste a la delegación competente a tomar otras medidas que han acogido otros barrios como por ejemplo la instalación de otros sonidos menos molestos para el vecindario.

Sevilla, de de 2019

Fdo: Antonia Ganaza Lozano

Vocal



Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 999 Nº. 201989900002305 26/02/2019 13:26:51 Dest: 0112000



**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CERRO AMATE**

Calle Ingeniero la Cierva, Afán de Rivera o Petrarca, Plaza Miguel Hernández.  
300 metros como el día y la noche.

Por muchas explicaciones que se le quiera dar a los vecinos ellos no dejan de repetir que ellos son vecinos de Sevilla, que pagan sus impuestos y por que no tienen los mismos derechos de tener su calle o plaza igual de arreglada que los demás. En estos momentos que a todos se les llena la boca de la palabra igualdad va siendo hora de que también esa palabra se haga como extensión a las calles o plazas que todavía están en tan mal estado que sus vecinos solo sienten envidia de los que tienen prácticamente en frente.

Por ello este representante en la Junta Municipal de Distrito presenta el siguiente.

**Acuerdo.**

Que se priorice el arreglo de las zonas más desfavorecida sin olvidar de mantener las que ya tenemos arregladas, hasta que todos los vecinos del distrito tengan sus calles y plazas arregladas.



Sevilla, a 6 de marzo de 2019

El Representante de la Asociación de  
Vecino Su Eminencia

Fdo: Alberto Sobrino Sobrino



**Asociación Cultural y Social Unidos por los Palmetes**  
**C.I.F.: G-91865527**  
**C/ Fraternidad, nº 61 (41006)**  
**E-mail: unidosporlospalmetes@gmail.com**

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

Desde nuestra Asociación hemos comprobado que en la rotonda existente entre la Avda. La Plata y el puente que cruza la SE-30 hacia la Ronda de Padre Pío, no suele respetarse la señalización allí instalada por lo que muchos de los vehículos que confluyen a dicha rotonda desde C/ Rafael de León y desde la citada Ronda no la rodean para incorporarse a las calles perpendiculares, sino que acortan camino en dirección opuesta, con el consiguiente riesgo de accidentes.

Desde el Área de Movilidad se debería revisar la señalización existente por si fuese necesario mejorarla, y la Policía Local debería atender la circulación en ese punto y sancionar a los infractores que ponen en riesgo la seguridad de los demás vehículos.

Por tanto, como representante de la Asociación en el Pleno de la Junta Municipal, presento el siguiente

**ACUERDO**

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste al Área de Movilidad a que revisen la señalización existente en la rotonda entre Avda. de La Plata y Ronda de Padre Pío, así como al área de Seguridad que la Policía Local preste atención a la circulación en la misma, ante las frecuentes infracciones que se producen al realizarse giros indebidos por algunos vehículos.

*Paola*  
 Portavoz Asociación  
 Fdo.: Mari Carmen Belmonte Núñez

En Sevilla, a 7 de Marzo 2019

ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL "UNIDOS POR LOS PALMETES"  C.I.F.: G-91865527 Telf.: 954 25 14 36	Registro General Ayuntamiento de Sevilla
	Entrada 900 Nº. 201999500002559 07/03/2019 11:09:50 Dest: 0112000



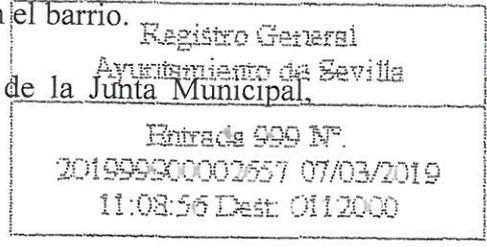
**Asociación Cultural y Social Unidos por los Palmetes**  
**C.I.F.: G-91865527**  
**C/ Fraternidad, nº 61 (41006)**  
**E-mail: unidosporlospalmetes@gmail.com**

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

En la sesión plenaria de Septiembre de 2016, nuestra Asociación presentó un acuerdo, aprobado por unanimidad, para trasladar a Movilidad la necesidad de la instalación de espejos en la Bda. San José de Palmete, a causa de la falta de visibilidad a la hora de la circulación interior de los vehículos y como medida preventiva para evitar accidentes de tráfico.

Recientemente hemos recordado este tema y se nos ha informado que desde Movilidad nos solicitan la concreción de los puntos donde se considera más necesaria esta medida, ya que no pueden realizar un estudio general de la circulación en el barrio.

Por tanto, como representante de la Asociación en el Pleno de la Junta Municipal, presento el siguiente



**ACUERDO**

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste al Área de Movilidad a que instale espejos en las confluencias de las calles de San José de Palmete que puedan precisar de los mismos por problemas de visibilidad, como son en C/ Unidad, esquina C/ Afecto, C/ Anheló, esquina con C/ Verdad, C/ Juventud, esquina C/ Afán y C/ Solidaridad, esquina C/ Honestidad.

En Sevilla, a 7 de Marzo 2019

*P.O.*  
 Portavoz Asociación  
 Fdo.: Mari Carmen Belmonte Núñez





Asoc. Cult. Recr. 3ª Edad  
S.J. Palmete-Doctora  
C/ Honestidad, s/n

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE

En la sesión plenaria de Febrero, se aprobó un acuerdo acerca del ruego presentado por nuestra Asociación en Noviembre de 2018, asumido por el Pleno, para que desde el Distrito Cerro-Amate se instara al Área de Movilidad a que se habiliten los semáforos de C/ Afán y Ronda de La Doctora Oeste para el paso seguro de peatones, peticiones que ya reiteraban las formuladas en ocasiones anteriores.

Esta petición aún no está ejecutada, siendo un medida muy importante para que los peatones circulen con seguridad y sin obstáculos por la mencionada Avda. San José de Palmete en sus desplazamientos al salir y acceder al barrio.

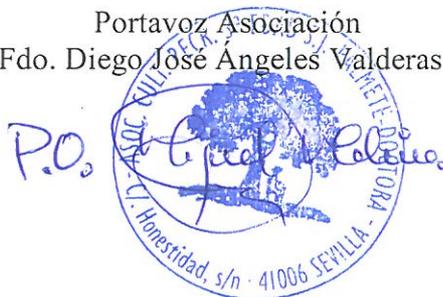
Por tanto, como representante de la Asociación en el Pleno de la Junta Municipal, presento el siguiente

**ACUERDO**

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste al área de Movilidad a que se proceda a al instalación de semáforos de C/ Afán y Ronda de La Doctora Oeste para el paso seguro de peatones.

En Sevilla, a 7 de Marzo 2019

Portavoz Asociación  
Fdo. Diego José Ángeles Valderas



Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 999 Nº. 2019999000002641 07/03/2019 08:43:06 Dest. 0112000



Asoc.Cult.Recr.3ª Edad  
S.J.Palmete-Doctora  
C/ Honestidad, s/n

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE

En la sesión plenaria de Abril de 2016, nuestra Asociación presentó un acuerdo, aprobado por unanimidad por el Pleno, para que desde el Distrito Cerro-Amate se instara al área correspondiente a que se corrija el desnivel existente en el acerado de la Avda. San José de Palmete a su paso por el puente sobre el Canal Ranilla, pues la estrechez e inclinación del mismo impide que se transite por él sin verse obligados los peatones a bajar en muchos casos a la calzada para seguir su camino.

Si bien pocos meses después desde Alumbrado Público se trasladó una farola que se encontraba en ese punto, para hacer más accesible el paso, la inclinación mencionada continúa igual desde entonces, por lo que resulta todavía difícil para muchas personas pasar por ese lugar, a no ser que sigan su marcha por la carretera, con el consecuente riesgo de accidentes.

Por tanto, como representante de la Asociación en el Pleno de la Junta Municipal, presento el siguiente

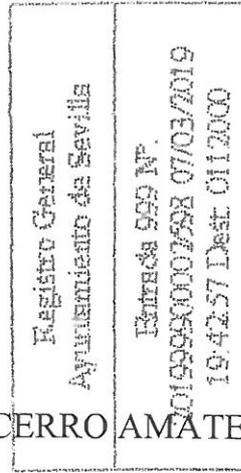
ACUERDO

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste al área o servicio competente a que proceda al arreglo de la inclinación existente en el acerado de la Avda. San José de Palmete a su paso por el puente sobre el Canal Ranilla, pues la estrechez e inclinación del mismo en ese punto impide que se transite por él sin verse obligados/as los/as transeúntes a bajar en muchos casos a la calzada para seguir su camino.

En Sevilla, a 7 de Marzo 2019

Portavoz Asociación  
Fdo. Diego José Ángeles Valderas  
*P.O. [Signature]*

Registro General  
Ayuntamiento de Sevilla  
Entrada 999 Nº.  
201959900002642 07/03/2019  
08:44:00 Dest: 0112000



3.81

Sevilla 06/03/2019

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO AMATE

Como miembro de la Junta Municipal del Distrito presento la siguiente moción:

EXPONGO:

Tras asistir a la primera comisión de escolarización de los centros educativos de nuestro distrito Cerro Amate como representante del AMPA de uno de ellos, un año más vemos con preocupación que el segundo tema que más preocupa a la comunidad educativa es la falta de recursos humanos y materiales para la atención al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo o alguna diversidad funcional tanto en nuestros centros de infantil y primaria como en los institutos de la zona

Esta falta de recursos, implica que haya familias que no puedan matricular a sus hijo/as en los centros educativos públicos que tenían pensados como primera opción, que no puedan seguir cursando sus estudios por no disponer de recursos en secundaria para alumnado de aula específica o que tengan que pedir plaza en otro distrito separando incluso hermanos/as

PETICIÓN DE ACUERDO:

Pedimos que se pida por escrito a la Delegación territorial de Educación de Sevilla, a través del Servicio de orientación educativa y psicopedagogía E.O.E.P:

Que aumente el número de especialista en Pedagogía Terapéutica P.T. o del personal técnico/a de integración social P.T.I.S. en aquellos centros que tienen las aulas específicas con la ratio ya superada de 6 alumno/as.

Que dado que la normativa no especifica la ratio de alumnado NEAE por aula ni el número de recursos por alumno/a, se solicite un aumento de estos/as especialistas PT o técnicos/as PTIS en los centros que los están demandando de manera continuada tanto por sus equipos directivos y sus AMPAS como por la comisión de escolarización de este Distrito Cerro Amate para garantizar el **CAPÍTULO I de la ley orgánica de educación en sus artículos 71 y 72 sobre Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:**

*Artículo 71. Principios.*

- 1. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.*
- 2. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

*\* Artículo 72. Recursos.*

*1. Para alcanzar los fines señalados en el artículo anterior, las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, así como de los medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado.*

*2. Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado. Los criterios para determinar estas dotaciones serán los mismos para los centros públicos y privados concertados.*

Que se inste a la Consejería de Educación y a la Delegación territorial de Educación la necesidad de dotar a este distrito de un aula específica para alumnado de infantil y primaria dado que las existentes tienen más niños/as de los permitidos y sin los recursos suficientes así como 2 nuevas aulas específicas ( una de TEA y otra diversa ) en los institutos dado que el alumnado de primaria de aula específica no tiene en estos momentos oferta educativa para continuar sus estudios de la ESO en nuestro distrito y por tanto o se marchan a otro distrito o dejan de estudiar o repiten curso.

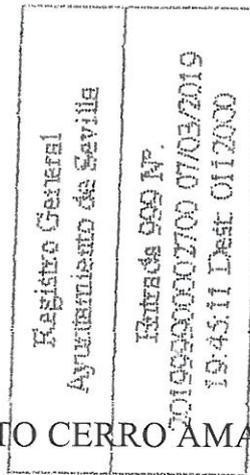
Por último pero no menos importante, que se exija la reducción de ratio de Orientadores x alumnado en los institutos ( esta 1 por cada 700 ) así como el aumento de horas y días que estos dedican a los centros de infantil y primaria ( 2 días a la semana por centro y dos o tres horas en cada uno) en nuestro Distrito Cerro Amate

El vocal JMD del AMPA

María Alonso Ledesma

Presidenta AMPA SURCO

*AMPA SURCO del CEIP EMILIO PRADOS  
ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO*



3.9.-

Sevilla 06/03/2019

A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO AMATE

Como miembro de la Junta Municipal del Distrito presento la siguiente moción:

EXPONGO:

Tras asistir a la primera comisión de escolarización de los centros educativos de nuestro distrito Cerro Amate como representante del AMPA de uno de ellos, hemos detectado que desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se va a proceder a eliminar una línea de 1º de infantil en un colegio público mientras se va a seguir manteniendo las líneas de concertados de la zona.

Dado que según la Consejería, el motivo de tal eliminación de línea es que ha bajado los nacimientos, no entendemos que SI se mantenga en tal caso el concierto a un centro privado dado que por encima del derecho a decidir, está el derecho a la equidad y por esa regla de 3 al igual que el curso pasado la siguiente propuesta de acuerdo

PETICIÓN DE ACUERDO:

Pedimos que se pida por escrito a la Delegación territorial de Educación de Sevilla, a través del Servicio de Planificación y Escolarización, una BAJADA de la ratio para 1º de infantil y 1º de primaria del próximo curso 2018/19 en los centros de infantil y primaria públicos de nuestro distrito Cerro Amate tal y como hizo la Consejería el curso pasado a fin de ver esta bajada de inscripciones como una maravillosa oportunidad de ofrecer una educación más personalizada, inclusiva, igualitaria, equitativa de nuestro alumnado a la vez que se evita una reducción de líneas de los centros públicos tal y como ha anunciado este curso para el CEIP Emilio Prados sin dar opción a mantenerla si hay plazas de más.

Pedimos que se exija y se realicen los pasos necesarios para tener igualdad de condiciones de centros públicos y concertados atendiendo al derecho a la equidad y a la decisión de las familias a elegir la pública, solicitando que los centros públicos recuperen las líneas de 1º y 2º de la ESO progresivamente en los centros que lo deseen (lo que antes era 7º y 8º de EGB) dado que es una de las razones principales por las que las familias deciden matricular a sus hijo/as en centros concertados aunque no fuese su primera decisión.

Pedimos una bajada de la ratio en los cursos 1º y 2º de la ESO que se cursan en los IES dado que no se garantiza calidad de la enseñanza ni equidad en clases de 35 a 37 alumnos/as y con alumnado de solo 11 a 13 años

El vocal JMD del AMPA

María Alonso Ledesma

Presidenta AMPA SURCO

*AMPA SURCO del CEIP EMILIO PRADOS  
ESPACIO LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO*



## GRUPO PSOE-A JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CERRO-AMATE

### AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE

Por las características particulares, geográficas, socioeconómicas e históricas de los barrios de nuestro distrito, algunos temas importantes que les afectan tienen solución dentro de las competencias autonómicas de la Junta de Andalucía. Esto se ha reflejado en algunas de las iniciativas que desde el Pleno de la Junta Municipal se han impulsado, donde se instaba a la Administración Autonómica a intervenir o colaborar en la solución de varias demandas vecinales, habiéndose debatido cerca de cuarenta mociones, ruegos y preguntas donde, en algunos casos motivadas por la necesidad de buscar salidas viables a determinadas problemáticas y en otros casos por puro tacticismo político, se trataba de involucrar a la Junta de Andalucía en temas de interés vecinal.

Así, a lo largo de este mandato municipal, desde el Distrito se ha tratado de dar traslado a los asuntos que desde el Pleno se han debatido al respecto, y en ese sentido se han puesto en conocimiento a la Administración Autonómica cuestiones como la necesidad de construcción de las líneas 2, 3 y 4 del Metro de Sevilla, la construcción de un Centro de Salud en el entorno de Santa Aurelia, la necesidad de la bajada de ratio y más especialistas en nuestros centros educativos, la climatización sistemática de los centros educativos públicos del distrito, el desescombro de los terrenos de AVRA en la C/ Honestidad, arreglo de la avería del ascensor de parque de Cocheras del Metro, mejoras en la promoción Virgen de los Reyes o instalación de ascensor en el C.E.I.P. Pablo VI.

Todas estas iniciativas aún no han sido abordadas en la amplitud que se le exigía en los acuerdos por la Junta de Andalucía, siendo igualmente todas respaldadas por nuestro Grupo Municipal, que a sabiendas de la dificultad que entrañan algunas de ellas no ha querido ser un obstáculo para que estas se trasladasen a la Consejería correspondiente.

Las necesidades de nuestros barrios siguen siendo muy importantes, por lo que el apoyo de la Junta de Andalucía debe seguir estando presente en la gestión diaria, así que todas estas iniciativas deben tener continuidad y son exigibles también para el actual gobierno autonómico, aún más cuando desde nuestro Grupo observamos una clara tendencia a una deriva del desarrollo de políticas de privatización, impuestos regresivos, eliminación del apoyo a la igualdad y diversidad y desmantelamiento del autogobierno.

Por todo lo expuesto, el Grupo del Partido Socialista Obrero Español propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate, la adopción del siguiente

### ACUERDO

Que desde el Distrito Cerro-Amate se inste a las correspondientes consejerías de la Junta de Andalucía a la ejecución de los acuerdos de este pleno pendientes de desarrollar por la Junta de Andalucía, como son como la necesidad de construcción de las líneas 2, 3 y 4 del Metro de Sevilla, la construcción de un Centro de Salud en el entorno de Santa Aurelia, la necesidad de la bajada de ratio y más especialistas en nuestros centros educativos, la climatización sistemática de los centros educativos públicos del distrito, el desescombro de los terrenos de AVRA en la C/ Honestidad, arreglo avería ascensor parque de Cocheras del Metro, mejoras en la promoción Virgen de los Reyes o instalación de ascensor en el C.E.I.P. Pablo VI.

En Sevilla, 6 de Marzo de 2109

Portavoz

Fdo.: Eduardo Mesa Pérez

Registro General Ayuntamiento de Sevilla
Entrada 999 Nº. 2019999000002612 06/03/2019 13:32:06 Dest. 0112000



**GRUPO PSOE-A PLENO DISTRITO CERRO-AMATE**

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

En el Pleno del Distrito del 15 de marzo de 2017 el grupo municipal Socialista presentó una propuesta para que se realizara un estudio de la seguridad de la tapia que rodea a la escuela infantil Santa María de los Ángeles en la calle Lisboa nº 91.

Hasta el día de hoy, ni la escuela ni este grupo municipal, tienen noticias de que se haya realizado dicho estudio.

Ya en aquella propuesta se hablaba de las grietas y desperfectos de la tapia, algunos producidos por accidentes de coches que han topado con la tapia; y no es más alarmante porque el personal de mantenimiento del centro la conserva y pinta muy a menudo, pero los desperfectos se siguen apreciando.

Por todo lo anterior, el Grupo PSOE-A del Pleno Municipal del Distrito Cerro-Amate realiza la siguiente

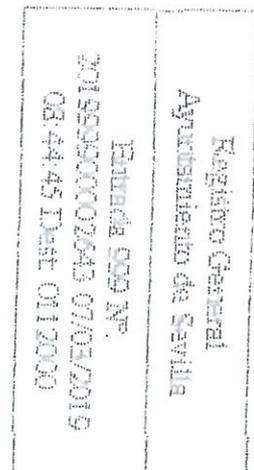
**PROPUESTA**

Se informe a este grupo municipal Socialista, por los organismos competentes, si se ha realizado el estudio de seguridad de la tapia de la escuela infantil Santa María de los Ángeles en la calle Lisboa nº 91. Y, si no se ha realizado, se inste a la Delegación competente a que se realice un estudio de la seguridad de la tapia y, en su caso, se proceda a construir una nueva, tipo muro, en todo el recinto de la existente.

En Sevilla, 7 de marzo de 2019

Portavoz

Fdo.: Eduardo Mesa Pérez





CERRO-AMATE

**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

Los vecinos del Barrio de La Plata, a través de la Plataforma Vecinal "Entrelindes", vienen reclamando desde hace tiempo la necesidad de dotar a este populoso barrio, caracterizado, entre otras circunstancias, por sus carencias en materia de equipamientos públicos, de nuevas zonas verdes, así como de adecuar las ya existentes.

En este sentido, siempre han destacado la oportunidad que representa dar un auténtico uso a la extensa porción del patio de recreo del CEIP Adriano del Valle, en la calle Azorín, que lleva muchísimo tiempo baldío. Dicha parcela se encuentra comprendida dentro del cerramiento general del Colegio y linda con las calles Azorín, Joaquín Sorolla y Pruna.

Constituye un espacio libre de grandes dimensiones, en pleno centro del barrio, de manera que resulta ideal para acondicionarlo como una zona verde, con el arbolado y las especies vegetales más convenientes, mobiliario urbano, aparatos de juegos infantiles y de mantenimiento. Se trataría de un magnífico parque que podría ser disfrutado por los vecinos, con la aplicación de las medidas de cerramiento, apertura y cierre adecuadas.

Se trata, además, de una posibilidad que viene ya contemplada en el Plan General de Ordenación Urbanística de 2006.

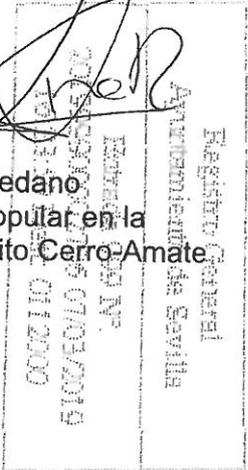
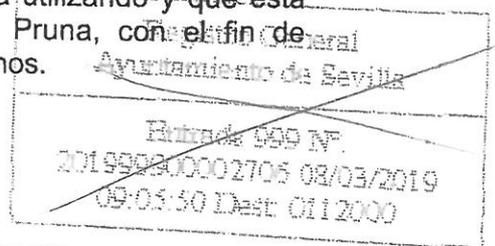
Por ello, los representantes del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate proponen a esta Junta Municipal la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Instar a las Delegaciones municipales competentes para que inicien los trámites al efecto de segregar del CEIP Adriano del Valle, en el Barrio de La Plata, la parcela del patio de recreo que actualmente no se está utilizando y que está comprendida entre las calles Azorín, Joaquín Sorolla y Pruna, con el fin de convertirla en un parque público para el disfrute de los vecinos.

Sevilla, 6 de marzo de 2019

Ana Romero Toledano  
Vocal del Partido Popular en la  
Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate





CERRO-AMATE

**A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CERRO-AMATE**

El Barrio del Cerro del Águila presenta unas características urbanísticas y de población que ocasiona desde hace años un grave problema de falta de plazas de aparcamiento, una carencia que sufren tanto los vecinos como los muchos visitantes que lo recorren a diario.

Nos encontramos con un barrio de grandes dimensiones y con una población que ronda las 12.000 personas, con una media de edad bastante elevada, pero que, al mismo tiempo, también ha incrementado su población debido a la incorporación de jóvenes familias. Al mismo tiempo, es un barrio eminentemente comercial desde hace décadas, con unos comercios tradicionales que han acumulado un merecido prestigio en toda Sevilla, lo que supone un intenso tránsito de vehículos procedentes de otros barrios.

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Sevilla  
Número 2009 Nº.  
0102/2010  
15/03/2010 Dest: 0112000

La inmensa mayoría de las viviendas del Cerro no disponen de aparcamiento subterráneo, mientras que sus calles y espacios libres no alcanzan grandes superficies. Esta situación provoca que los vecinos y comerciantes vengán sufriendo el grave problema de la falta de plazas de aparcamiento que puedan dar cabida al extenso parque automovilístico que abarrota sus calles a todas horas. Esta situación provoca una grave pérdida de calidad de vida para los vecinos y un obstáculo muy importante para el desarrollo comercial del barrio.

A este respecto, se plantea la posibilidad de ubicar un aparcamiento subterráneo para residentes debajo de la calzada de la Avenida de HYTASA y de los terrenos del Centro Deportivo HYTASA, colindantes con dicha avenida y que llevan sin uso desde hace muchos años y que son colindantes a dicha Avenida.

Los vecinos del Cerro del Águila habían sugerido que a dichos terrenos se le diera el uso de zona verde, abierta al disfrute de los vecinos, dada la escasez de este tipo de espacios en el barrio, una utilización que sería compatible con la dedicación de su subsuelo al uso de aparcamiento para residentes

Como ya se ha señalado en otros casos, el actual Concejal Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores ha declarado a los medios de comunicación que "el sistema para construir aparcamientos subterráneos es que un operador construya y explote para revertir, al plazo de amortización de las inversiones, al Ayuntamiento; y, en el caso de aparcamientos subterráneos para residentes, siempre se está abierto a que venga un constructor porque el Ayuntamiento pondrá siempre a disposición suelo público, si es viable técnicamente."

Por ello, los representantes del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate proponen a esta Junta Municipal la adopción de los siguientes



CERRO-AMATE

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Instar a las Delegaciones Municipales competentes para que realicen los estudios necesarios al objeto de determinar la posible viabilidad de construir un aparcamiento subterráneo para residentes en el Barrio del Cerro del Águila, bajo la calzada de la Avenida de HYTASA y de los terrenos del Centro Deportivo HYTASA colindantes con dicha avenida y que se encuentran sin uso.

**SEGUNDO:** Destinar la superficie de los terrenos del Centro Deportivo HYTASA referidos en el punto anterior al uso de zona verde, con la instalación de la vegetación, aparatos de juegos infantiles y de mantenimiento, así como del mobiliario urbano que se consideren más oportunos.

Sevilla, 7 de marzo de 2019

Ana Romero Toledano  
Vocal del Partido Popular en la  
Junta Municipal del Distrito Cerro-Amate